



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N° **033/90**

SALTA, 16 de Abril de 1990.

VISTO:

Lo solicitado por la consejera estudiantil Adriana Bojanich, en el sentido que se constituyan Mesas Especiales de Exámenes con excepción a los artículos 1º y 3º de la Resolución Interna nro. / 369/89; y

CONSIDERANDO:

Que dicha presentación fue analizada en el seno de las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina (Despacho n° 11/90) y de Interpretación y Reglamento (Despacho n° 2/90), aconsejando / la constitución de las mismas;

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

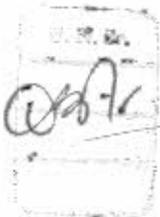
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CS DE LA SALUD

(En sesión extraordinaria n° 4/90 del 30-3-90)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la constitución de Mesas Especiales de exámenes durante el mes de abril del corriente año a los alumnos que / las soliciten, exceptuando las mismas por esta única vez de lo establecido en los artículo 1º y 3º de la resolución n° 369/89.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a: Señor Rector, Secretaría Académica, Centro de Estudiantes de la Facultad y siga a Dirección Administrativa Académica para su toma de razón y demás efectos.




 MARCELO PEYRET
 SECRETARIO




 ALDO JOSE MARIA ARVESTO
 DECANO